

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4931 *Licitación del contrato del servicio de redacción del proyecto de obras de construcción de la red de alcantarillado de Es Garrovers*

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 11-05-2017 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para contratar el servicio de redacción del proyecto de obras de construcción de la red de alcantarillado de Es Garrovers, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

1r.- Iniciar el expediente instruido para la contratación mediante procedimiento abierto, del servicio de redacción del proyecto de construcción de la red de alcantarillado de Es Garrovers.

Este expediente se tramita de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición transitoria Cuarta de la Ley 2/2014, atendido que, la redacción del proyecto viene condicionada por el inminente vencimiento del plazo de un año, que obliga a los municipios para que aprueben los correspondientes proyectos de urbanización, de dotación de servicios o de obras ordinarias, según sea el caso, para implantar la red de saneamiento en las zonas donde faltlen estas infraestructuras.

Si los ayuntamientos afectados no llevan a cabo las actuaciones referidas al anterior párrafo antes del próximo día 21 de agosto de 2017, a partir de esta fecha, no se podrán otorgar nuevas licencias de edificación de nueva planta para uso residencial, así como los correspondientes finales de obra, licencias de primera ocupación y cédulas de edificabilidad.

2n.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que debe regir la contratación antes mencionada.

3r.- Aprobar el gasto correspondiente.

4è.- Que prosiga el expediente los trámites reglamentarios convenientes.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, para que durante el plazo de diez **días naturales**, a contar desde el día siguiente al de su publicación del correspondiente anuncio al BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Les mencionados pliegos quedarán expuestos en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato del servicio de redacción del proyecto de obras de construcción de la red de alcantarillado de Es Garrovers, según Pliegos de condiciones aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 11-05-2017.

1r.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Expt.: Se 5/2017

2n.- Objeto del Contrato:

- Descripción: Servicio de redacción del proyecto de obras de construcción de la red de alcantarillado de Es Garrovers.
- Duración del contrato: un mes y medio (6 semanas).

3r.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- tramitación: urgente.
- procedimiento: abierto.

4t.- Presupuesto : 46.200 € iva excluido

5è.- Garantía Provisional: No se fija.





6è.- Presentación de ofertas:

-Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15^a a 14,00 horas, durante los **8 días naturales** siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB (si el último día fuera el sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado a primer día hábil siguiente)

-Documentación a presentar: La especificada a la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

- 1.Entitat: Ayuntamiento de Marratxí (Registro General)
- 2.Domicili: Olesa, 66
- 3.Localitat y P.: Marratxí P. 07141.
- 4.Tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 79 74 33

7è.- Abertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, martes, miércoles, jueves o viernes hábil siguiente al de la fecha de finalización de presentación de propuestas, siempre que no se hayan presentado reclamaciones durante el período de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, supuesto en el que para proceder en la apertura de las proposiciones, se deberán haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 11 de mayo de 2017.

El Alcalde,

Joan Francesc Canyellas Garau

